

**NOTIFICACION AUTO ADMISORIO Y TRASLADO DE DEMANDA - PROCESO ORDINARIO
LABORAL RADICADO No. 70...0.31.05.001-2024-00040-00**

Juzgado 01 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 02/08/2024 14:36

Para: Mileth Milena Montes Arrieta <mmontes@procuraduria.gov.co>

 2 archivos adjuntos (49 MB)

2024-00040 - Auto Admite Demanda.pdf; 2024-00040 - Demanda.pdf;

Doctora
MILETH MILENA MONTES ARRIETA
Representante MINISTERIO PÚBLICO
mmontes@procuraduria.gov.co

REFERENCIA: Proceso Ordinario Laboral de JAVIER JOSÉ ESPINOSA VERGARA contra COLFONDOS y COLPENSIONES.- Radicado No. 70.001.31.05.001-**2024-00040-00**.

Con el presente LE NOTIFICO auto que admite demanda dentro del proceso de la referencia y se le corre traslado de la misma por el término legal de diez (10) días.

Se efectúa esta notificación en la forma y términos establecidos en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022

EXPEDIENTE DIGITAL:  [70001310500120240004000](#)



Cordialmente,

OSVALDO SICILIANI GÁNDARA
SECRETARIO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE